

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO Nº DFT/R/1244/2015 BITÁCORA: 29/DK-0055/05/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Mayo de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE MACIAS MARQUEZ CAMINO A EX- HDA DE SAN PEDRO ECATEPEC 01 SAN PEDRO ECATEPEC 90415 ATLANGATEPEC, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Mayo de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos os requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación de materias primas foresta les maderables, resuelto con el oficio N° DFT/R/1674/2009 de fecha 30 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-29-003-MAM-001/09 ubicado en CAMINO A EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC N° 1 C.P. 90410 Atlangatepec Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	25413	25462	13791996	13792045

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAME

EL DELEGADO FEDERALABIADE MEDIO AMBIENTI

ERSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRACI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodriguez Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

DELEGACION FEDERAL

RVC

